

**BOLETÍN DE RESULTADOS ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL  
2019-PILOTO NUEVA METODOLOGÍA**

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN-DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y  
DESARROLLO REGIONAL**

---

JULIO 2020

## INTRODUCCIÓN

Este documento presenta los resultados de la evaluación del desempeño fiscal territorial de la vigencia 2019, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 617 de 2000, y atendiendo a la Nueva Metodología definida para tal fin por el Departamento Nacional de Planeación, la cual incorpora nuevos retos de sostenibilidad fiscal en términos de endeudamiento, inversión, generación de ingresos y ejecución del gasto territorial.

Este boletín contiene un breve resumen de la situación fiscal de departamentos y municipios del país y describe el comportamiento histórico de los principales ingresos y gastos territoriales, así como la evolución de variables fiscales como el ahorro corriente, el saldo de deuda y el resultado fiscal calculado a partir de la Operación Efectiva de Caja<sup>1</sup>. Asimismo, incluye estadísticas descriptivas de indicadores que complementan la evaluación del desempeño fiscal a través de un piloto para el Nuevo IDF y análisis de correlación entre los resultados de desempeño fiscal y otras mediciones que hacen análisis financiero como lo son el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) y los resultados del Monitoreo de Recursos del Sistema General de Participaciones-Propósito General y Asignaciones Especiales.

Finalmente, se desarrollan las conclusiones y recomendaciones frente a los resultados del ejercicio piloto del Nuevo IDF y las posibles acciones que se pueden desarrollar para que tanto municipios como departamentos puedan mejorar su indicador en las vigencias posteriores.

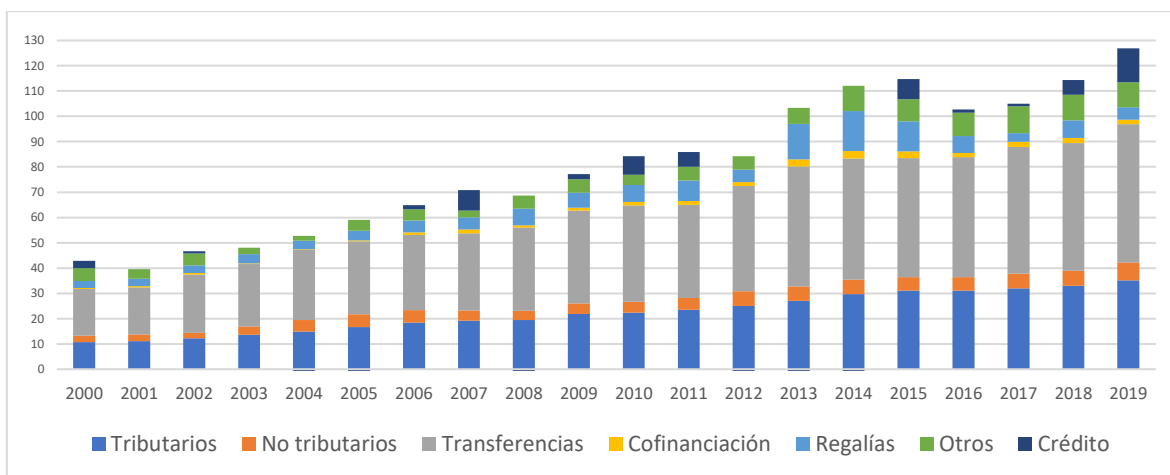
## SITUACIÓN FISCAL TERRITORIAL

En el 2019 se observó un incremento considerable de los ingresos territoriales (11%), con un aumento en 18,2% la fuente de financiación que presentó mayor crecimiento fue la de ingresos no tributarios, pasando de 6 a 7,1 billones de pesos constantes entre 2018 y 2019. Las transferencias crecieron 8,3% y los ingresos tributarios 7%, mientras que la cofinanciación y la ejecución de recursos de regalías disminuyeron un 12,3% y 29,3% respectivamente. Frente al año 2000, los ingresos territoriales se triplicaron (ver Gráfica 1).

### Gráfica 1. Evolución de los Ingresos Territoriales (2000-2019)

---

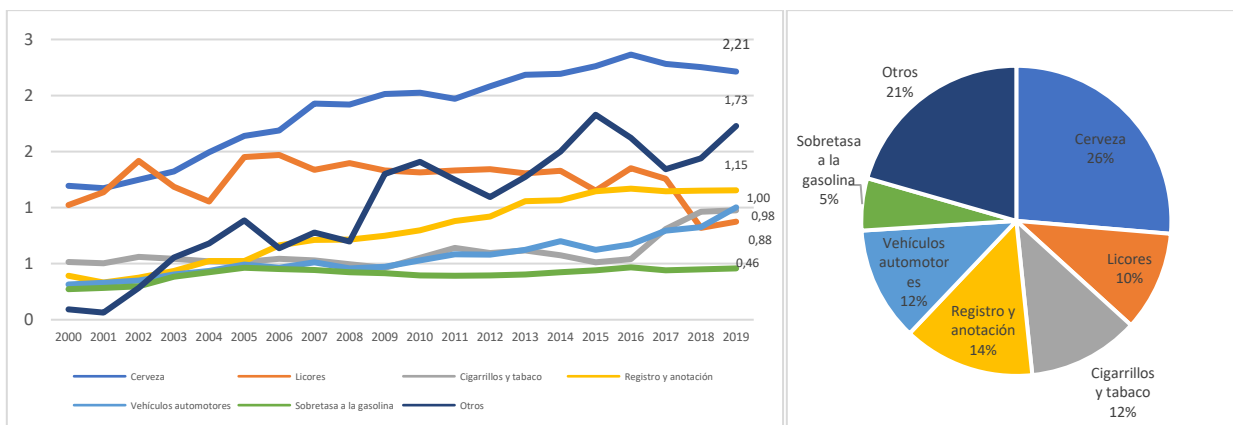
<sup>1</sup> El formato de Operación Efectiva de Caja presenta un resumen de las principales variables de ingreso y gasto territorial calculadas a partir del Formulario Único Territorial-FUT-.



Fuente: DDDR con base en OEC-FUT (Billones de pesos de 2019)

Para el caso de departamentos, las transferencias nacionales representan 54,3%<sup>2</sup> de los ingresos totales mientras que sus recursos propios corresponden al 35,9%. Se destacan los impuestos a la cerveza y el de registro y anotación, que corresponden al 26,3% y 13,7% de sus ingresos tributarios respectivamente. El recaudo del impuesto de registro y anotación y del de vehículos automotores prácticamente se duplicaron entre el año 2000 y 2019 (Gráfica 2).

**Gráfica 2. Evolución del Recaudo Tributario Departamental (2000-2019) y participación de esos ingresos tributarios 2019**



Fuente: DDDR con base en Informe de Viabilidad MHCP (Billones de pesos de 2019)

Del total de los ingresos municipales, el 50,8% corresponden a transferencias nacionales<sup>3</sup> y a los recursos del Sistema General de Regalías mientras que un 37,8% corresponden a los recursos propios<sup>4</sup> de las entidades. Dentro de sus ingresos tributarios se destaca el ICA y el predial que

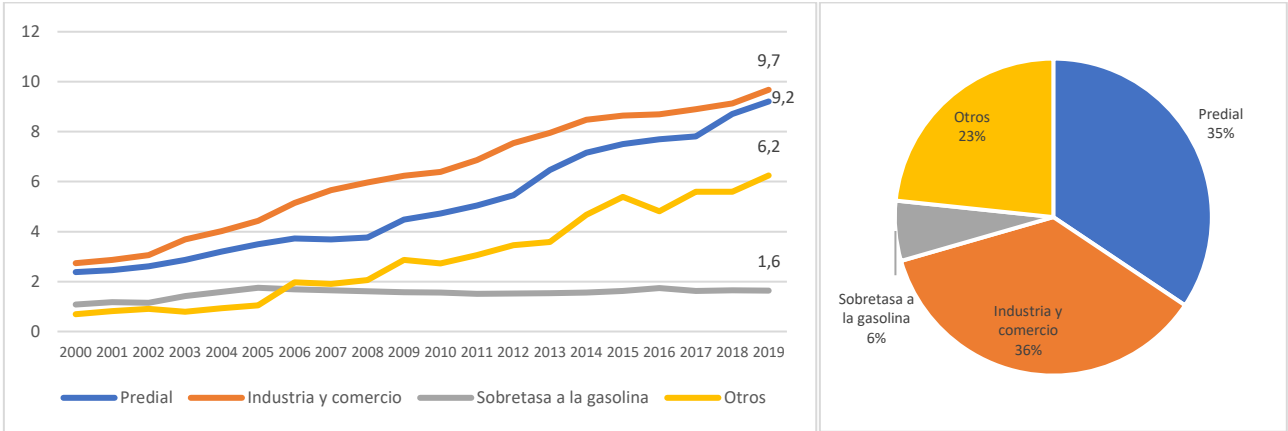
<sup>2</sup> Esta cifra se obtiene agregando el total de los ingresos departamentales y el total de las transferencias y recursos ejecutados del SGR.

<sup>3</sup> Incluye los recursos ejecutados del SGP y otras transferencias nacionales de libre destinación y con destinación específica.

<sup>4</sup> Incluye los ingresos tributarios y no tributarios (contribuciones, tasas, multas y sanciones).

representan el 36,1% y el 34,4% de los impuestos municipales respectivamente y han mostrado crecimientos mayores al 200% entre el año 2000 y el 2019. Entre el 2018 y el 2019 el crecimiento de los ingresos tributarios fue del 10,8% (ver Gráfica 3).

**Gráfica 3. Evolución Recaudo Tributario Municipal (2000-2019) y participación de esos ingresos en 2019**

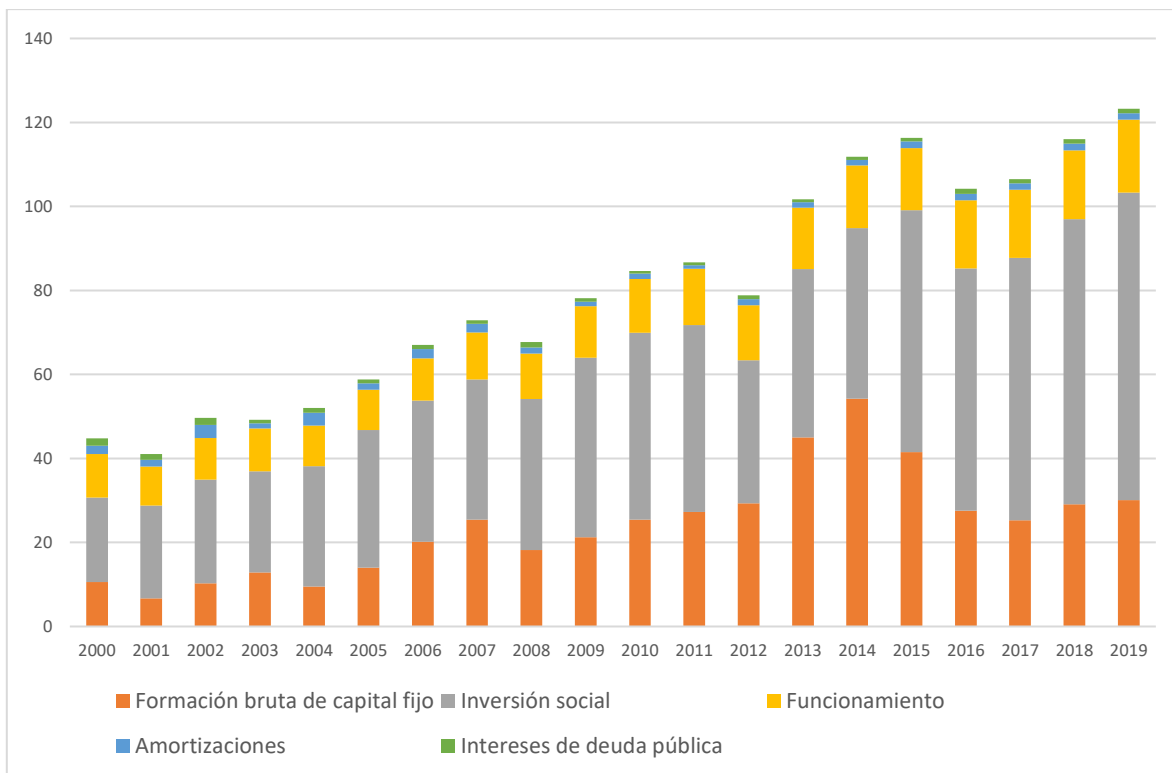


Fuente: DDDR con base en OEC-FUT (Billones de pesos de 2019)

En cuanto al gasto, se observó un incremento del 6,3% ascendiendo en 2019 a 123,3 billones de pesos, de los cuales el 83,8% corresponde a inversión, 14,1% a funcionamiento y 2,1% al pago de servicio de la deuda (ver Gráfica 4). Del gasto total, 88,4 billones aproximadamente es realizado por los municipios<sup>5</sup> y 34,9 billones por los departamentos.

**Gráfica 4. Evolución de gastos territoriales (2000-2019)**

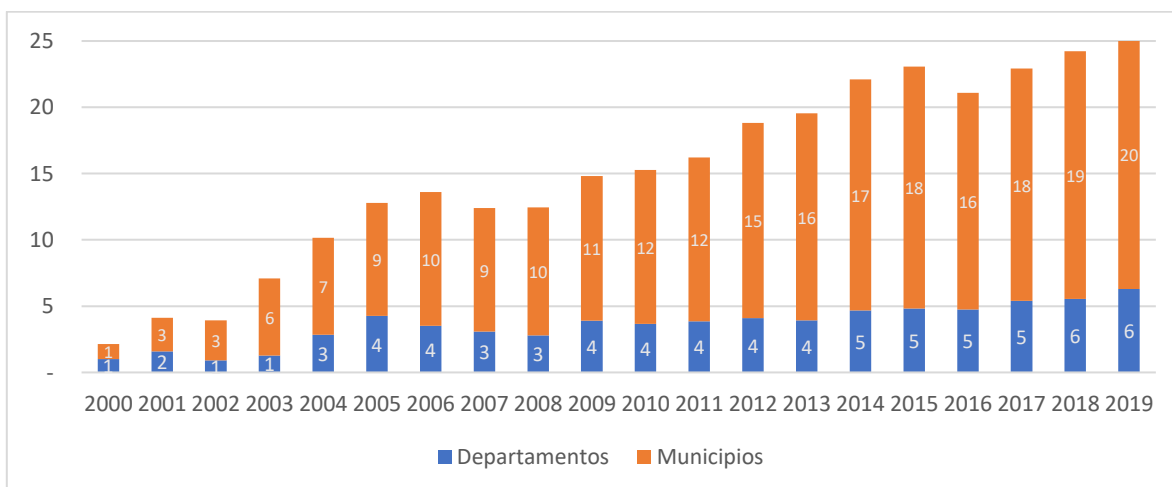
<sup>5</sup> Esto incluye el gasto de funcionamiento, inversión y pago al servicio de la deuda (intereses y amortizaciones).



Fuente: DDDR con base en OEC-FUT (Billones de pesos de 2019)

El crecimiento del gasto corriente ha sido más lento que el crecimiento del ingreso corriente, por lo cual se ha presentado un incremento del ahorro de las entidades territoriales. Para los municipios, el ahorro corriente es cercano a los 20 billones de pesos, 8,5% más elevado que en 2018, mientras que para los departamentos es de 6,3 billones con un crecimiento del 13,7% frente al 2018 (Gráfica 5).

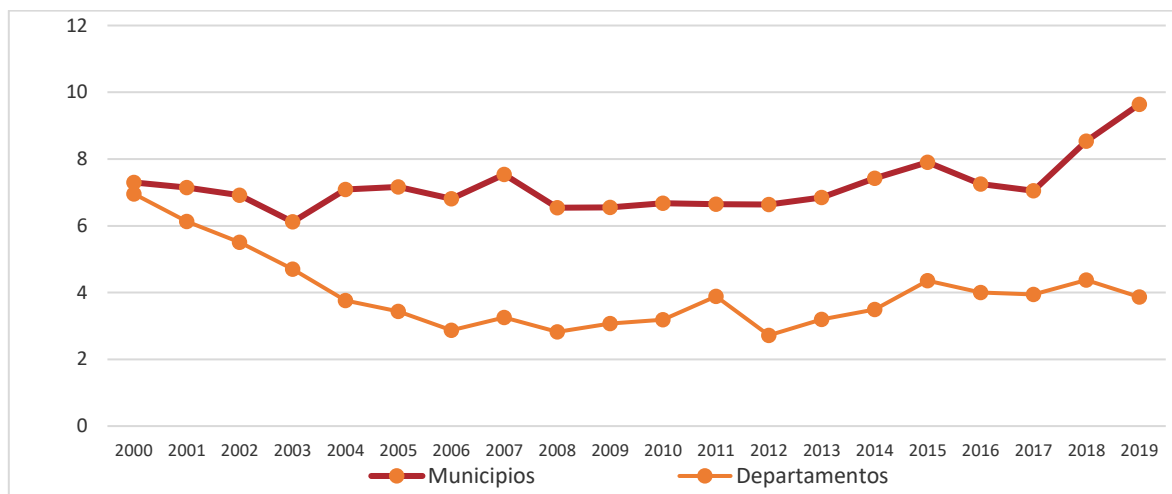
**Gráfica 5. Evolución del ahorro corriente (2000-2019)**



Fuente: DDDR con base en OEC-FUT (Billones de pesos de 2019)

Finalmente, se observó un incremento en la deuda territorial, la cual asciende a los 14 billones de pesos, de los cuales más del 67% corresponde a los municipios (Ver Gráfica 6). Cerca del 5% de los departamentos y municipios concentran más del 85% de la deuda territorial y las entidades con mayor endeudamiento son: Bogotá, Medellín, Antioquia y Cundinamarca<sup>6</sup>.

**Gráfica 6. Evolución del saldo de la deuda territorial (2000-2019)**



Fuente: DDDR con base en FUT (Billones de pesos de 2019)

## RESULTADOS NUEVO ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL 2019<sup>7</sup>

El Índice de Desempeño Fiscal es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país. Su objetivo es medir la gestión fiscal de las entidades territoriales con el fin de identificar buenas prácticas en el manejo de las finanzas públicas y fortalecer la asistencia técnica territorial.

El Nuevo IDF<sup>8</sup> agrega los resultados de dos dimensiones a través de un promedio ponderado:

- i) **Resultados Fiscales:** contempla 6 indicadores obtenidos a partir de las ejecuciones presupuestales y la información contable de los municipios y departamentos, los cuales dan cuenta de las finanzas territoriales en términos de generación de ingresos, de gasto y de capacidad de endeudamiento. Esta dimensión tiene una ponderación del 80% del indicador.

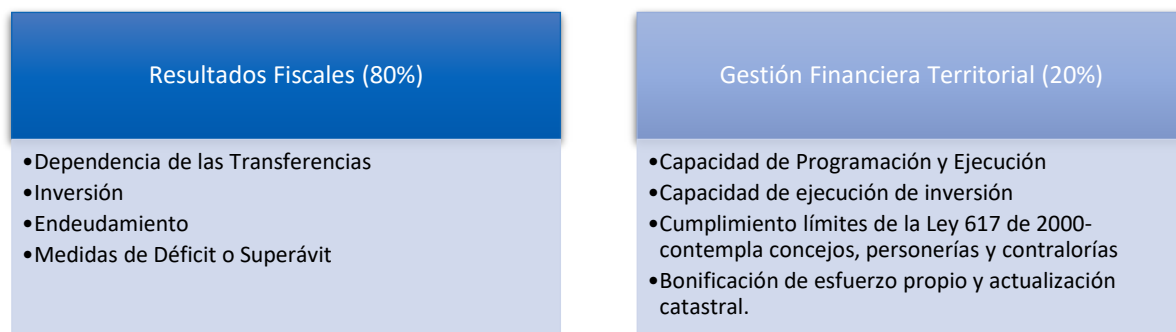
<sup>6</sup> Barranquilla no realizó reporte en el formulario de deuda pública del FUT, por lo cual no se tiene dato preciso de su saldo de deuda.

<sup>7</sup> El detalle de los resultados para municipios y departamentos se encuentra en el anexo publicado junto con este boletín.

<sup>8</sup> Para ver más detalle sobre la metodología de cálculo del Nuevo IDF, puede revisar la Guía que incluye una descripción más detallada de la metodología.

- ii) Gestión Financiera Territorial: incluye 3 indicadores sobre los procesos de planeación financiera territorial desde la definición del presupuesto inicial hasta la ejecución del ingreso y del gasto. Además, contempla la gestión realizada por las entidades para hacer más eficiente el gasto de funcionamiento y para incrementar sus ingresos. Esta dimensión tiene una ponderación del 20% del indicador.

#### Ilustración 1. Dimensiones del Nuevo IDF



Fuente: DNP-DDDR

Considerando lo anterior, se calculan 9 indicadores y bonificaciones a la calificación para departamentos y municipios del país de la vigencia 2019, haciendo una aproximación de la gestión fiscal realizada por los mandatarios locales durante esta vigencia. Los resultados del indicador oscilan entre cero y cien puntos y se clasifican de acuerdo con los rangos que se describen en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Descripción de los rangos del Nuevo Índice de Desempeño Fiscal**

Rango	Descripción
<b>Sostenible</b> >80 puntos	Estas entidades gozan de unas finanzas saludables, cumplen con límites legales de deuda y gasto, generan recursos propios y alto gasto en FBK. En el largo plazo tienen mayor capacidad de proveer bienes y servicios. Asimismo, presentan mejores condiciones de sostenibilidad financiera, comparadas con el resto.
<b>Solvente</b> entre 70-80 puntos	Son las entidades para las cuales el indicador de desempeño fiscal se situó entre 70 y 80 puntos. Tienen finanzas saludables, pero hay oportunidades de mejora en algunos de sus indicadores.
<b>Vulnerable</b> entre 60 y 70 puntos	Corresponde a las entidades cuyo indicador de desempeño fiscal está entre 60 y 70 puntos, lo cual significa que pueden cumplir límites legales de deuda y gasto, pero aún tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK.
<b>Riesgo</b> entre 40 y 60 puntos	En este grupo se encuentran las entidades con un indicador entre 40 y 60 puntos. Se encuentran en riesgos de déficit o presentan alto endeudamiento o fallas en su reporte de deuda. Tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK.
<b>Deterioro</b> <=40 puntos	Estas entidades se encuentran en riesgos de déficit o presentan alto endeudamiento o fallas en su reporte de deuda. Tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK, pero sus indicadores son inferiores que los del grupo de riesgo.

--	--

Fuente: DNP-DDDR

A continuación, se presentan los resultados por indicador, dimensión y el agregado para las entidades territoriales:

## DEPARTAMENTOS

### DIMENSIÓN DE RESULTADOS FISCALES

En los departamentos, el indicador de dependencia de las transferencias tiene un promedio de 60,8%, es decir que de los ingresos percibidos por estas entidades más de la mitad corresponden a las transferencias de nación. En inversión, tan solo el 27,3% de este gasto es destinado a financiar formación bruta de capital fijo. En términos de capacidad de endeudamiento, los departamentos tienen un promedio de 17,4% en su indicador de sostenibilidad de la deuda, el cual es más bajo que el de los municipios, mientras que su endeudamiento de corto plazo es de 57,22. La capacidad de ahorro promedio departamental está en 48,6%, lo cual refleja que más de la mitad de los ingresos corrientes no se utilizan para financiar funcionamiento ni intereses de la deuda. Finalmente, se observa que el resultado fiscal promedio de estas entidades es deficitario y representa el aproximadamente el 7% de los ingresos.

**Tabla 2. Promedio de los indicadores de la Dimensión de Resultados Fiscales-Departamentos 2019**

Dimensión de Resultados Fiscales			
Indicador	Media	Mediana	Desviación Estándar
Dependencia de las Transferencias	60,81	63,33	16,50
Relevancia FBK fijo	27,25	26,05	10,09
Sostenibilidad de la Deuda	17,40	15,37	17,29
Endeudamiento de corto plazo	57,22	23,16	104,47
Ahorro corriente	48,61	49,45	11,01
Resultado Fiscal	-7,03	-3,74	13,64

Fuente: DNP-DDDR

Al comparar el resultado de los indicadores por categorías presupuestales de Ley 617 de 2000<sup>9</sup> se encuentra que el promedio de la dependencia de las transferencias aumenta a medida que aumenta la categoría, ya que mientras que en los departamentos de categoría especial más del 60% de los ingresos corresponden a recursos diferentes a los entregados por la nación, en la categoría cuarta estos representan menos del 25% y lo demás corresponde al SGP y otras transferencias de la nación. En general la inversión en formación bruta de capital fijo es baja para los departamentos, pero las

<sup>9</sup> Están definidas de acuerdo con los ingresos corrientes de libre destinación y la población de las entidades territoriales (art. 1 Ley 617 de 2000).



entidades de categoría cuarta y especial tienen los promedios más elevados de inversión en este rubro. Aun así, no hay diferencias significativas en el resultado de este indicador entre categorías.

Al analizar los indicadores de deuda, se evidencia que hay mayor endeudamiento para los departamentos de categoría especial. Por una parte, son aquellos departamentos con una proporción de su saldo de deuda con relación a los ingresos corrientes de Ley 358<sup>10</sup> más elevada, al tener un promedio aproximado de 36%, y también presentan mayor endeudamiento de corto plazo con un promedio por encima del 50%<sup>11</sup>. También se destacan los niveles de endeudamiento de corto plazo de los departamentos de categoría cuarta, que son cercanos al 40%.

Los niveles de ahorro corriente con relación al ingreso corriente en promedio están por encima del 40% para todos los departamentos, sin embargo, esta capacidad disminuye en la medida que aumenta la categoría observando una brecha de cerca de 18 puntos porcentuales entre la categoría especial y la cuarta. Finalmente, el resultado fiscal promedio es negativo en todas las categorías, pero el déficit es más elevado en las categorías tercera y cuarta donde supera el 10% con relación a los ingresos totales. Este resultado negativo es característico del año que se evalúa, ya que corresponde al último periodo de gobierno local, en el cual usualmente se presentan mayores niveles de gasto de acuerdo con el comportamiento histórico de este indicador (ver Gráfica 7).

#### **Gráfica 7. Indicadores de la dimensión de resultados por categorías presupuestales 2019**

---

<sup>10</sup> El Ingreso corriente para este indicador incluye los ingresos tributarios, no tributarios y compensaciones monetarias efectivamente recibidas, las transferencias nacionales, las participaciones en las rentas de la nación, los recursos del balance y los rendimientos financieros. Este ingreso es distinto al calculado para la operación efectiva de caja.

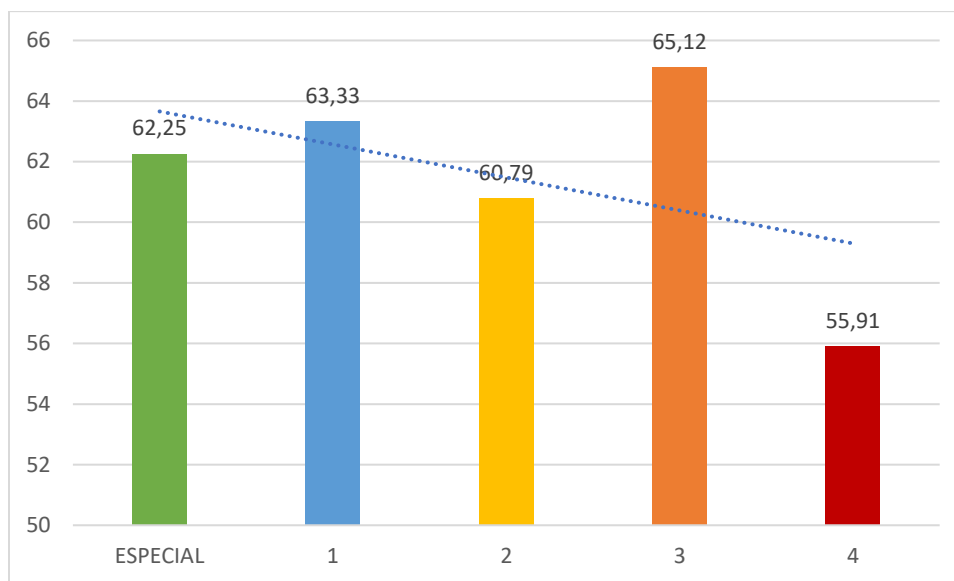
<sup>11</sup> En este promedio se excluyó al departamento de Cundinamarca, que de acuerdo con el reporte tiene un indicador de endeudamiento de corto plazo por encima del 500%, por lo cual se tomaron solo los datos de Antioquia y Valle del Cauca para favorecer la visualización del gráfico.



Fuente: DNP-DDDR

La agregación de los indicadores de la dimensión de resultados muestra que el promedio es más bajo para los departamentos en categoría cuarta que no superan los 56 puntos y tienen una brecha de más de cinco puntos con las demás categorías. El máximo valor promedio lo obtienen las entidades en categoría tercera con 65,12 puntos, debido a que logran mejor calificación en el indicador de sostenibilidad de la deuda y en el indicador de endeudamiento de corto plazo, seguidos de la categoría primera, con un promedio de 63,3 puntos en esta dimensión.

**Gráfica 8. Puntaje dimensión de resultados fiscales por categorías presupuestales 2019**



Fuente: DNP-DDDR

#### DIMENSIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA TERRITORIAL

El cálculo de los indicadores de la dimensión de gestión muestra un bajo rendimiento de los departamentos en términos de holgura, ya que obtienen un promedio de apenas 4,53. Esto se debe a que cerca del 70% de las entidades están incumpliendo algún límite en las transferencias determinadas por la Ley 617 de 2000<sup>12</sup>. En cuanto a su capacidad de programación y ejecución de ingresos de esfuerzo propio (tributarios y no tributarios), se observa que el recaudo supera al presupuesto definitivo en 14 puntos porcentuales y en la ejecución de la inversión, los pagos corresponden al 87,5% de los compromisos pactados (ver Tabla 3).

**Tabla 3. Promedio de los indicadores de la Dimensión de Gestión Financiera-Departamentos 2019**

Dimensión de Gestión Financiera Territorial			
Indicador	Media	Mediana	Desviación Estándar
Holgura	4,53	0,00	8,99
Capacidad de programación y ejecución de Ingresos	114,30	105,87	28,97
Capacidad de ejecución de Inversión	87,50	80,00	13,20

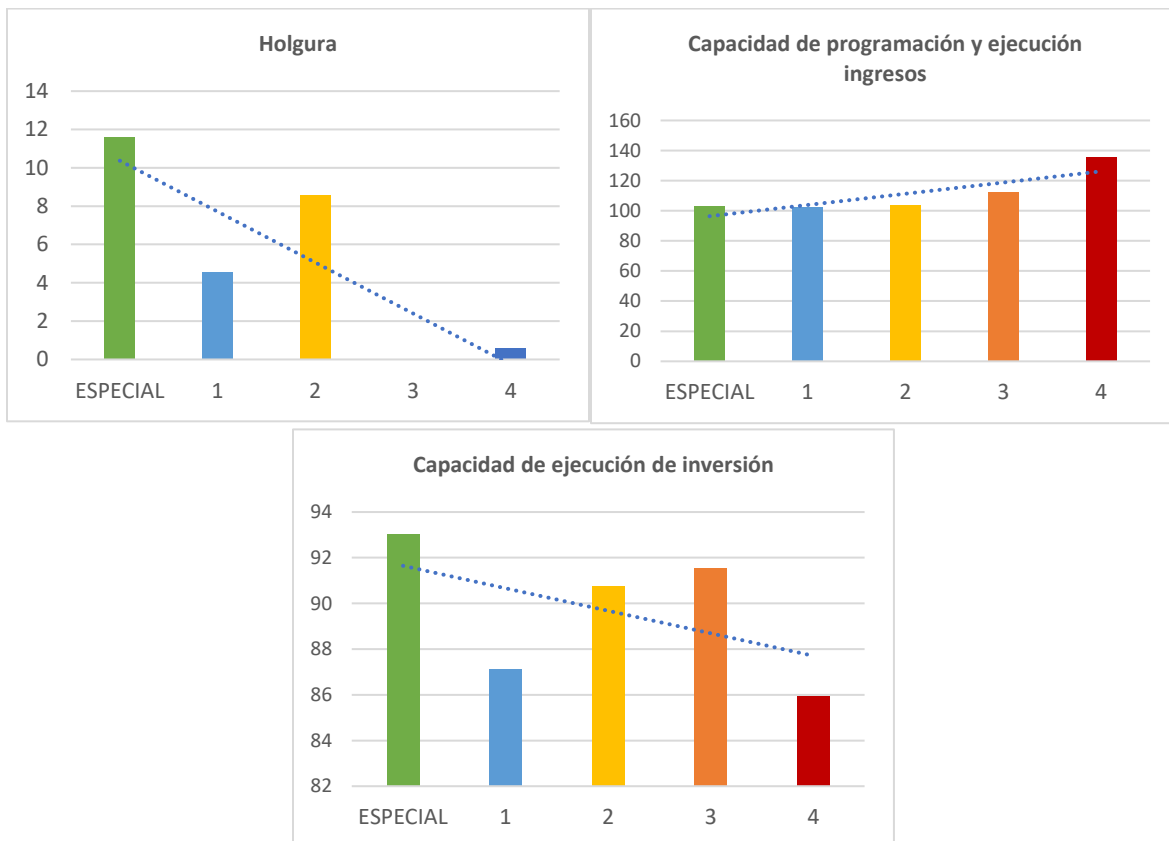
Fuente: DNP-DDDR

<sup>12</sup> De acuerdo con el reporte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el informe de viabilidad fiscal del 2019 para departamentos, 22 de ellos incumplen límites legales para transferencias a entes de control.

El resultado de los indicadores por categorías presupuestales muestra niveles de holgura mayores en la categoría especial y segunda, mientras que en los departamentos de categorías primera y cuarta es inferior a 5 puntos y en la categoría tercera ningún departamento obtiene un resultado positivo en este indicador debido al incumplimiento de los límites en gastos de funcionamiento de Ley 617 de 2000 para entes de control.

En capacidad de programación y ejecución de los ingresos y de la inversión, los departamentos de categoría especial demuestran mayores capacidades en términos de planeación financiera, ya que tanto su recaudo como sus pagos presentan mayor convergencia con su presupuesto definitivo y sus compromisos respectivamente. En la categoría cuarta en cambio, se observan deficiencias en términos de la programación y ejecución, ya que sus recaudos corresponden a 135% de sus presupuestos y sus pagos apenas superan el 95% de sus compromisos (ver Gráfica 9).

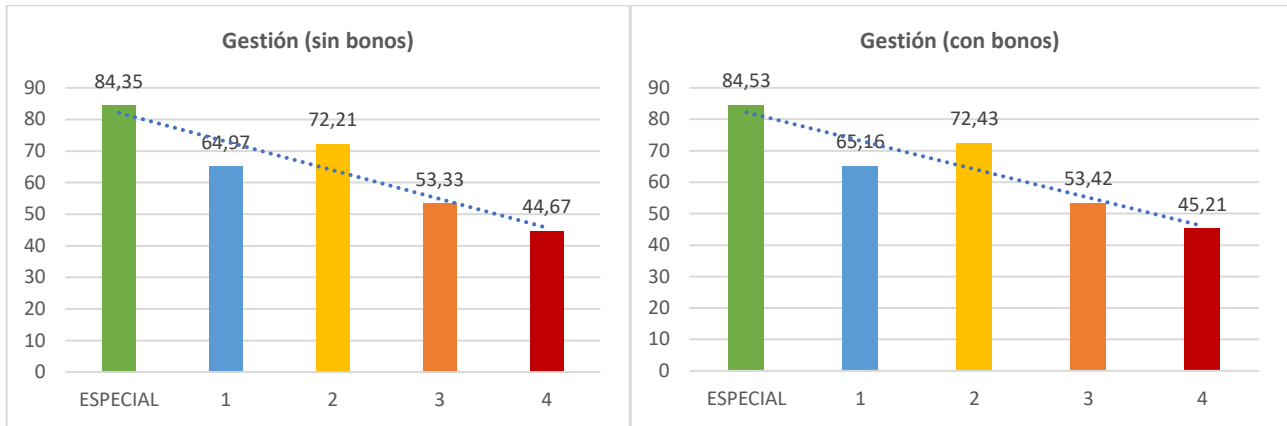
**Gráfica 9. Indicadores de la dimensión de gestión por categorías presupuestales 2019**



Fuente: DNP-DDDR

Los resultados son mejores en los departamentos de categoría especial, que obtienen más de 80 puntos en promedio, seguidos del grupo de la categoría segunda que obtiene un promedio cercano a los 72 puntos. Al igual que en la dimensión de resultados, el grupo de categoría cuarta tiene el peor rendimiento y obtiene menos de 50 puntos. Al incluir la bonificación de esfuerzo propio, los resultados mejoran de forma considerable, ya que 25 departamentos lograron incrementar sus recursos de esfuerzo propio en las últimas dos vigencias (ver Gráfica 10).

**Gráfica 10. Puntaje dimensión de gestión financiera por categoría presupuestal 2019**



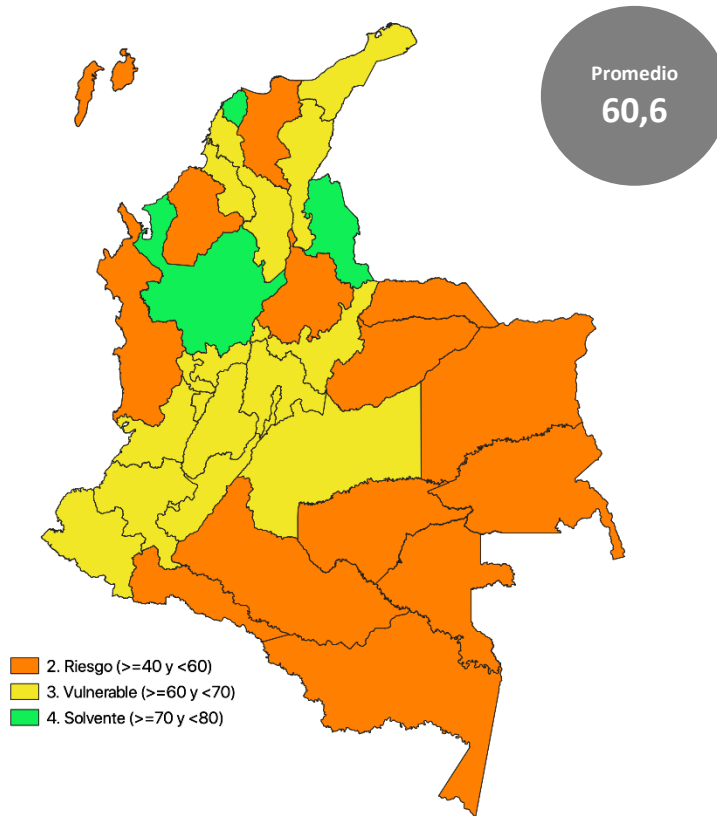
Fuente: DNP-DDDR

#### RESULTADOS CALIFICACIÓN NUEVO IDF

Los departamentos obtienen un promedio de 60,6 puntos en el Nuevo IDF, ninguno obtiene el rango de sostenibilidad (80 puntos o más), 3 entidades logran obtener puntajes por encima de 70 puntos, logrando así un desempeño solvente, 15 se clasifican en el rango vulnerable y 14 en riesgo (ver

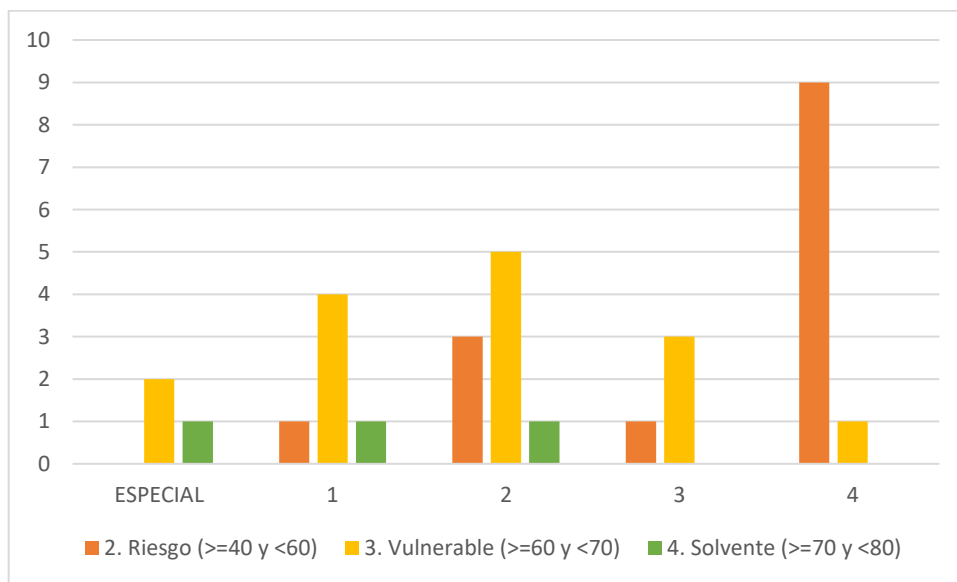
**Mapa 1**). En las categorías tercera y cuarta no hay departamentos en resultado solvente y obtienen un promedio de 62,78 y 53,77 puntos respectivamente, además, tienen el 71,4% de las entidades clasificadas en riesgo. En las categorías especial, primera y segunda hay 1 departamento en solvencia en cada una; la categoría especial no tiene entidades en riesgo y los departamentos de este grupo logran un promedio de 66,7 puntos. En categoría primera hay 4 departamentos en situación vulnerable y uno en riesgo, además, logran un promedio de 63,7 puntos, mientras que, en categoría segunda, 5 departamentos están en situación de vulnerabilidad y 3 en riesgo, obteniendo un promedio de 63,1 puntos (ver Gráfica 11).

Mapa 1. Resultados Nuevo IDF- Departamentos 2019



Fuente: DNP-DDDR

Gráfica 11. Rangos de desempeño por categorías presupuestales 2019



Fuente: DNP-DDDR

La Tabla 4 muestra el ranking del desempeño fiscal para departamentos por categorías, Antioquia, Atlántico, Norte de Santander, Sucre y Guajira logran obtener los mejores puntajes dentro de sus grupos, obteniendo puntajes mayores a los 60 puntos.

**Tabla 4. Ranking de Desempeño Fiscal por categorías presupuestales**

Departamento	Nuevo IDF	Posición Grupal	Departamento	Nuevo IDF	Posición Grupal
<b>Categoría Especial</b>			<b>Categoría Tercera</b>		
ANTIOQUIA	71,32	1	SUCRE	66,75	1
CUNDINAMARCA	64,26	2	CAUCA	65,36	2
VALLE DEL CAUCA	64,54	3	QUINDÍO	64,00	3
<b>Categoría Primera</b>			CASANARE	55,00	4
ATLÁNTICO	70,62	1	<b>Categoría Cuarta</b>		
META	68,37	2	GUAJIRA	63,46	1
BOLIVAR	67,16	3	GUAINIA	59,73	2
BOYACÁ	62,98	4	VICHADA	59,66	3
NARIÑO	61,47	5	GUAVIARE	58,70	4
CÓRDOBA	51,57	6	ARAUCA	54,42	5
<b>Categoría Segunda</b>			AMAZONAS	53,75	6
NORTE DE SANTANDER	72,23	1	CAQUETÁ	49,73	7
RISARALDA	67,88	2	VAUPÉS	47,29	8
HUILA	67,72	3	PUTUMAYO	46,51	9
CALDAS	67,66	4	CHOCÓ	44,47	10
CESAR	65,27	5			
TOLIMA	63,18	6			
SAN ANDRÉS	57,93	7			
MAGDALENA	55,28	8			
SANTANDER	50,90	9			

Fuente: DNP-DDDR

## MUNICIPIOS

### DIMENSIÓN DE RESULTADOS FISCALES

Para el total de los municipios del país se puede observar una alta dependencia de las transferencias de la nación, ya que en promedio más del 66% de sus ingresos corresponden a los recursos del SGP y otras transferencias nacionales. En términos de la inversión, se observa que buena parte de este gasto se destina para financiar inversión social u otro tipo de inversión distinta a la formación bruta

de capital fijo. Se observa que el saldo de deuda como proporción de los ingresos disponibles para su financiación es relativamente baja para los municipios, ya que se encuentra alrededor del 20%, sin embargo, al analizar los resultados del endeudamiento de corto plazo, hay poca liquidez para los municipios, ya que en promedio sus pasivos corrientes o de corto plazo corresponden a cerca del 70% de sus activos corrientes. Se destaca que en este indicador hay una desviación estándar alta. En las medidas de déficit o superávit se evidencia una capacidad promedio para generar ahorro corriente del 48%, lo cual resulta bastante positivo para los municipios, y en cuanto al resultado fiscal total, en promedio los municipios presentan una situación de déficit que corresponde a menos del 10% de sus ingresos totales (ver Tabla 5).

**Tabla 5. Promedio de los indicadores de la Dimensión de Resultados Fiscales-Municipios 2019**

Dimensión de Resultados Fiscales			
Indicador	Media	Mediana	Desviación Estándar
Dependencia de las Transferencias	66,79	70,24	17,69
Relevancia FBK fijo	33,70	32,95	14,48
Sostenibilidad de la Deuda	20,35	17,75	20,28
Endeudamiento de corto plazo	69,49	35,6	117,31
Ahorro corriente	48,24	48,60	14,51
Resultado Fiscal	-7,35	-5,40	15,64

Fuente: DNP-DDDR

Para hacer un análisis comparativo más justo se utiliza la clasificación de los municipios en grupos de capacidades iniciales definidos para la Medición de Desempeño Municipal (MDM), la cual considera variables económicas, urbanas y de recursos<sup>13</sup>. A partir de ella, se destaca un incremento en la dependencia de las transferencias de la nación para los grupos de municipios que pertenecen a las categorías más bajas, es decir los grupos de nivel bajo (G5), medio bajo (G4) y medio (G3), cuya dependencia está por encima del 60% de sus ingresos. El grupo con mejores resultados en este indicador es el de nivel alto (G1), seguido de las ciudades.

En el indicador de relevancia en FBK fijo en cambio, no se observan mayores diferencias entre grupos y se destaca que en los municipios del nivel alto, medio alto y medio, la inversión en este rubro está por encima del 30%, mientras que las ciudades y del nivel bajo están por debajo. Esto puede mostrar que las ciudades al tener mejores condiciones de infraestructura y capital fijo están orientando buena parte de su inversión al gasto social. Sin embargo, es preocupante que los municipios en los grupos más bajos no están haciendo mayores inversiones en este tipo de activos

<sup>13</sup> Ver Guías de Orientaciones para la evaluación de la gestión y resultados de las entidades territoriales: <https://www2.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-integral.aspx> para una explicación más detallada de esta clasificación territorial.

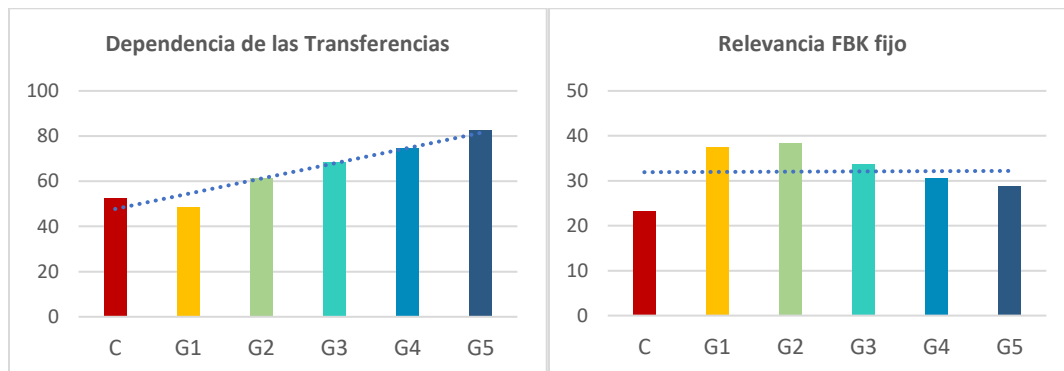


a pesar de los rezagos que presentan en términos de infraestructura, debido a que no cuentan con los recursos suficientes para financiarla.

Los resultados de endeudamiento promedio muestran que, por un lado, son las ciudades las que presentan mayores niveles de deuda de largo plazo, pero con capacidad de pago suficiente para adquirir mayor endeudamiento en los términos que determina la Ley 358 de 1997<sup>14</sup>. Esto contrasta con los niveles de liquidez observados a partir de los resultados del indicador de endeudamiento de corto plazo, a partir de los cuales se evidencia que en los grupos de municipios de los niveles más bajos se observan indicadores promedio por encima del 60%, es decir que hay una proporción elevada de pasivos corrientes con relación a los activos corrientes<sup>15</sup>.

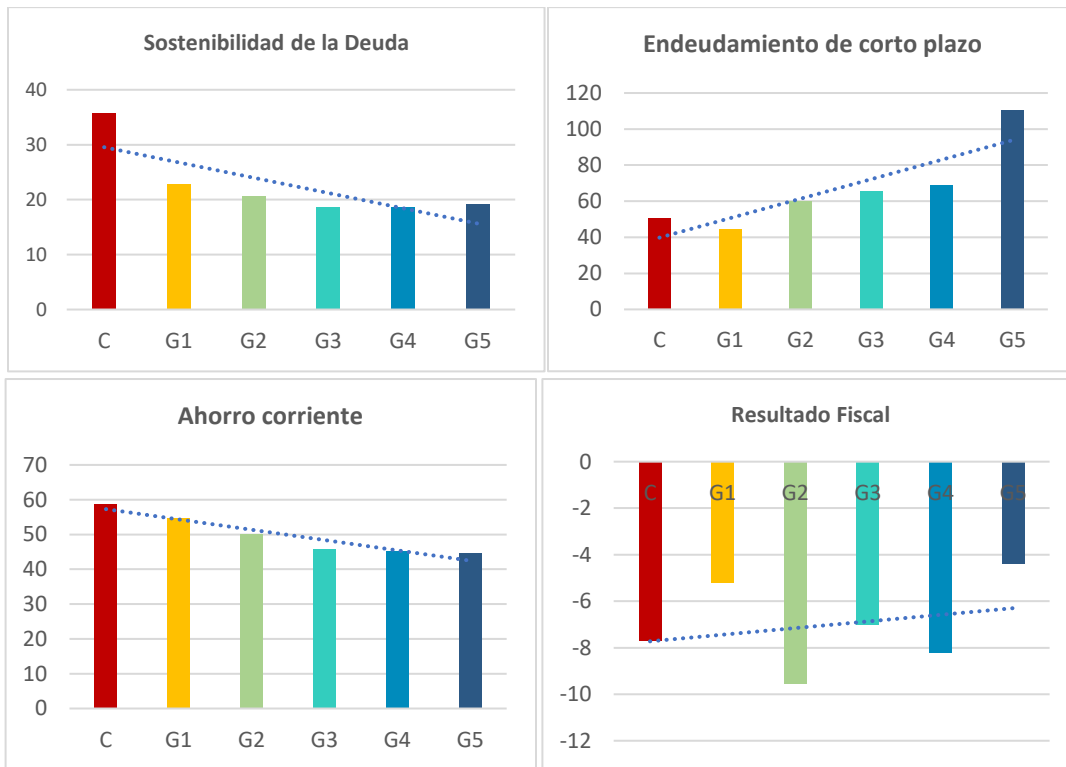
Los resultados de las medidas de déficit o superávit muestran una mejor capacidad de ahorro en los municipios con mayores capacidades iniciales, ciudades y grupos del nivel alto y medio alto, que cuentan con un indicador de ahorro corriente cercano o por encima del 50%, mientras que para los grupos de los niveles más bajos este es del 45% aproximadamente. Se destaca que, en promedio, todos los municipios presentan un resultado fiscal deficitario, y no hay diferencias sistemáticas entre los grupos de municipios como si se observa para otros indicadores. Los municipios en los cuales hay mayor déficit promedio como proporción de sus ingresos son los del grupo del nivel medio alto (G2).

**Gráfica 12. Indicadores de la dimensión de resultados por grupos de capacidades iniciales 2019**



<sup>14</sup> Esta afirmación se hace al analizar el promedio del resultado del indicador calculado para este grupo de municipios, sin embargo, el análisis de capacidad de endeudamiento debe hacerse para cada entidad de forma individual de acuerdo con el comportamiento de sus indicadores fiscales. En ningún caso, esto implica un concepto favorable para endeudamiento de entidades particulares.

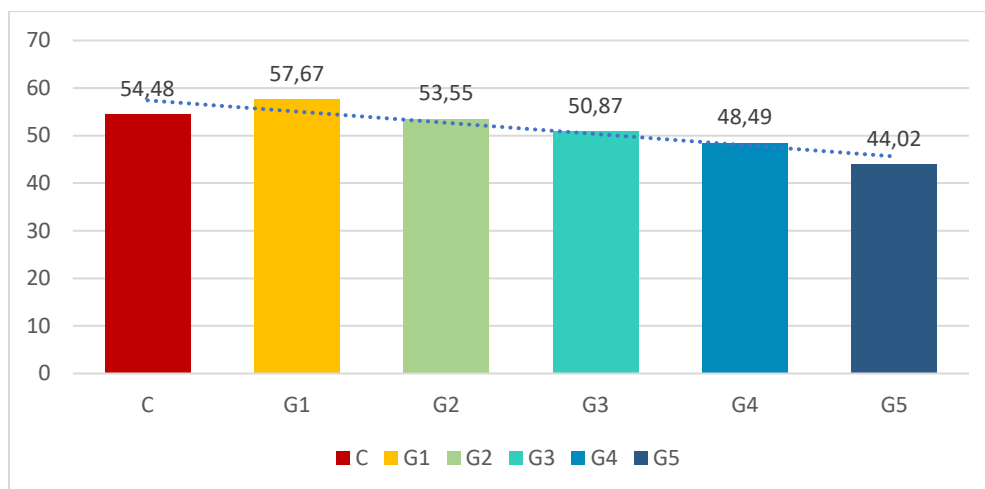
<sup>15</sup> No se descartan errores de reporte para algunos municipios del grupo 5-nivel bajo.



Fuente: DNP-DDDR

Con base en la agregación de los indicadores que hacen parte de esta dimensión, se observan mejores resultados en los grupos de los niveles más altos: ciudades, nivel alto y nivel medio alto, que en promedio alcanzan puntajes por encima de los 53 puntos, mientras que los municipios de los grupos 4 y 5 ni siquiera alcanzan los 50 puntos y la brecha entre el G5 y las ciudades es de más de 10 puntos en esta dimensión. Esto muestra los retos que tienen estas entidades sobre todo en los indicadores de dependencia de las transferencias, endeudamiento de corto plazo y ahorro corriente donde presentan los peores resultados y cuyos indicadores mejorarían con un incremento sostenido de los recursos de esfuerzo propio.

**Gráfica 13. Puntaje dimensión de resultados fiscales por grupos de capacidades iniciales 2019**



Fuente: DNP-DDDR

#### DIMENSIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA TERRITORIAL

Para los indicadores de la dimensión de gestión se observa un promedio de holgura del 21,3% para los municipios. En cuanto a la capacidad de programación y ejecución de los ingresos, en promedio el recaudo corresponde al 152% del presupuesto inicial de las entidades territoriales, mostrando que son bastante conservadoras a la hora de presupuestar sus ingresos tributarios y no tributarios. Este indicador presenta una desviación estándar bastante alta, de hecho, más de 350 municipios tienen resultados en este indicador por encima de 150% y todos se encuentran en categorías presupuestal 5 y 6. En cuanto a la ejecución de los gastos de inversión, los pagos representan el 89,3% de los compromisos de las entidades territoriales, por lo cual, bajo el supuesto que todo lo obligado ya fue pagado, se presume que en promedio se constituyen reservas presupuestales que equivalen a un poco más del 10% de los compromisos de las entidades territoriales (ver Tabla 6).

**Tabla 6. Promedio de los indicadores de la Dimensión de Gestión Financiera-Municipios 2019**

Dimensión de Gestión Financiera Territorial			
Indicador	Media	Mediana	Desviación Estándar
Holgura	21,33	22,01	14,70
Capacidad de Ejecución de Ingresos	152,39	132,51	97,40
Capacidad de Ejecución de Inversión	89,26	92,07	12,88

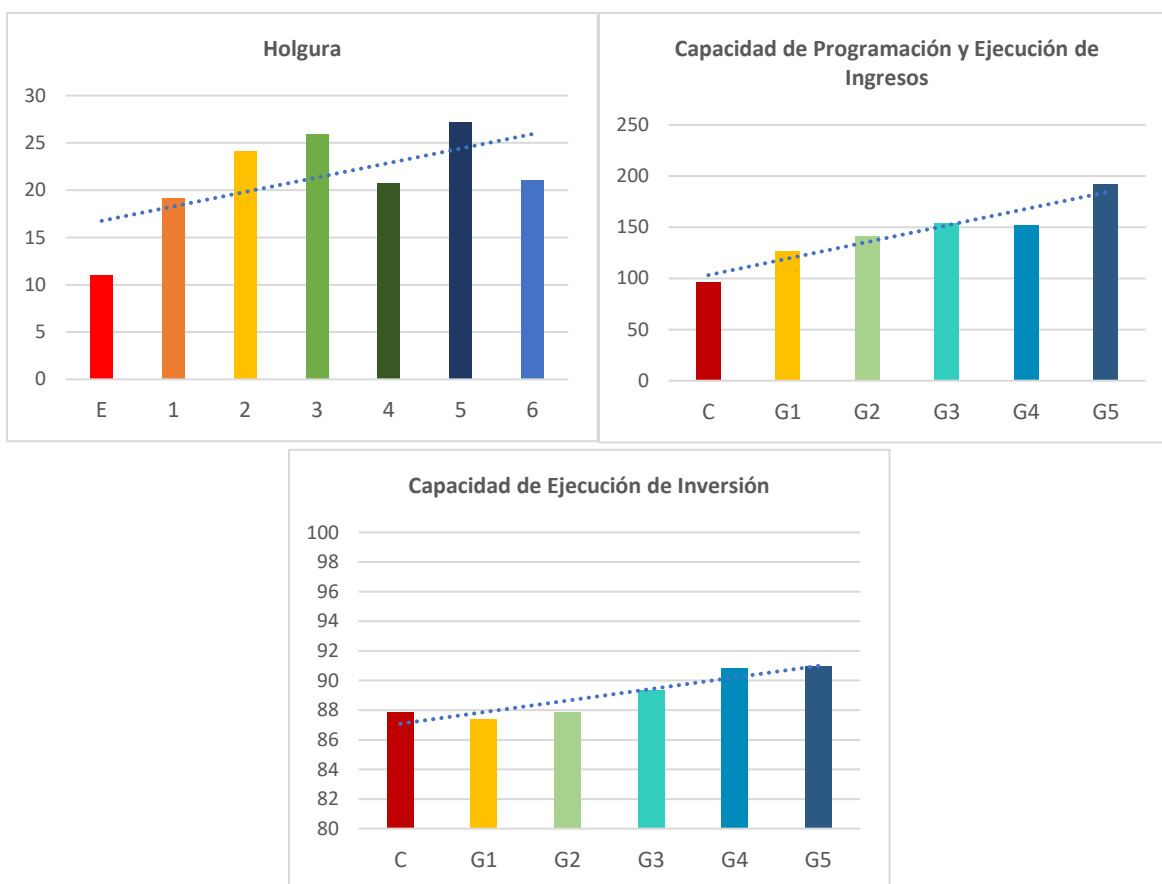
Fuente: DNP-DDDR

Al comparar los resultados de los municipios por grupos, se observa que los mayores niveles de holgura<sup>16</sup> se encuentran en los municipios de categorías 5 y 3. Las ciudades, de las cuales cerca de la mitad están en categoría especial al tener un límite de funcionamiento más estricto presentan niveles de holgura promedio más bajos que el resto de los municipios. En cuanto a capacidad de programación y ejecución de los ingresos

<sup>16</sup> El comparativo de este indicador se hace con las categorías presupuestales de Ley 617 de 2000, de tal forma que se analicen los municipios que tienen los mismos límites en términos de funcionamiento.

y de la inversión se observa: i) en cuanto a ingresos propios hay convergencia entre el recaudo y el presupuesto inicial para las ciudades, pero para el resto de los grupos el recaudo promedio es considerablemente más elevado que lo presupuestado, además incrementa en la medida en la que disminuye el nivel de capacidad inicial de las entidades territoriales. En el gasto ocurre lo contrario, hay mayor convergencia entre pagos y compromisos en los grupos de menos capacidades iniciales, y el resultado más bajo en promedio es para el nivel alto que tiene una brecha entre pagos y compromisos de más del 12% (ver Gráfica 14).

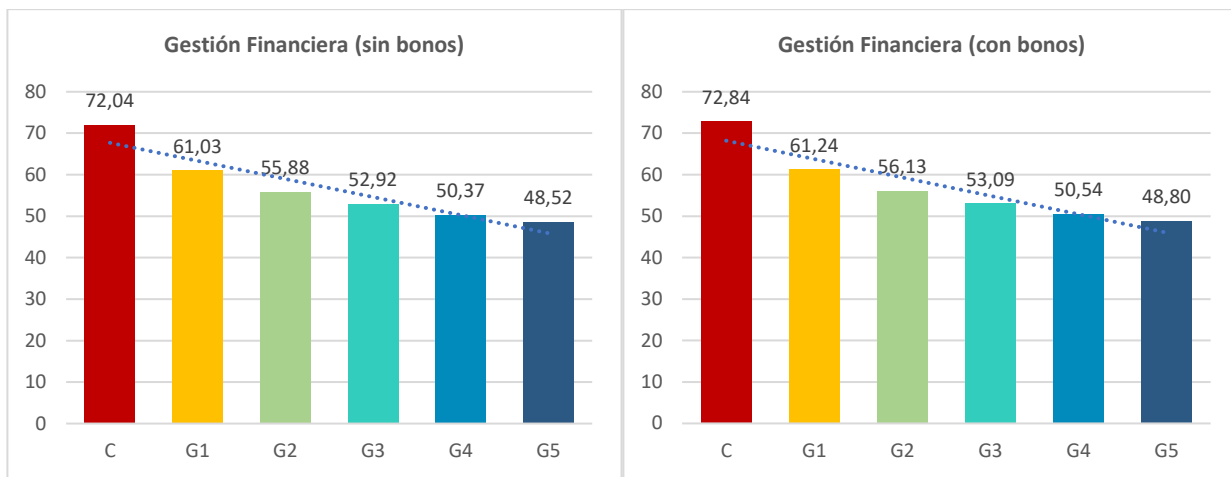
**Gráfica 14. Indicadores de la dimensión de gestión por grupos de capacidades iniciales 2019**



Fuente: DNP-DDDR

A diferencia de la dimensión de resultados, la de gestión presenta mejores resultados para casi todos los municipios del país, excepto para el nivel bajo. Se evidencia que a medida que se incrementan las capacidades iniciales de las entidades también mejoran sus resultados en gestión financiera territorial, sobre todo en los indicadores de planeación financiera. Con los bonos por esfuerzo propio y por actualización catastral, el promedio incrementa en 0,31 puntos para los municipios (ver Gráfica 15). El bono por esfuerzo propio lo obtienen 488 entidades, es decir el 44,3% de los municipios y el de actualización catastral 49 municipios.

**Gráfica 15. Puntaje dimensión de gestión financiera por grupos de capacidades iniciales 2019**



Fuente: DNP-DDDR

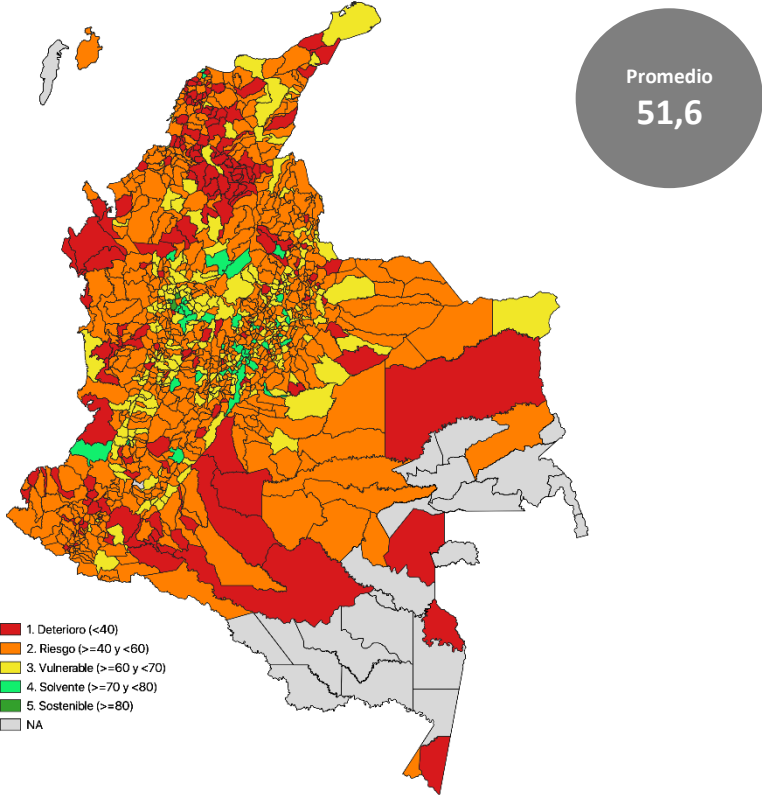
## RESULTADOS CALIFICACIÓN NUEVO IDF

Al computar el indicador de desempeño fiscal con base en los resultados obtenidos en las dimensiones de resultados y gestión, se observa que en promedio los municipios alcanzan un puntaje de 51,6 puntos. El 59,3% de las entidades se categorizan en un rango de riesgo, esto quiere decir que tienen retos porque dependen en buena medida de las transferencias de la nación, tienen baja inversión en formación bruta de capital fijo y presentan altos niveles de endeudamiento o fallas considerables en su reporte de deuda que hace que obtengan una calificación de cero puntos en este indicador. Cerca del 16% de los municipios están en situación de deterioro porque presentan problemas en estos mismos indicadores, pero con puntajes más bajos. Tan solo 3 municipios logran el rango más elevado en desempeño y 41 obtienen entre 70 y 80 puntos en el indicador, mientras que el 21% de estas entidades están en situación de vulnerabilidad (ver

Mapa 2). El desafío para los siguientes años de medición está en que la mayoría de las entidades logren alcanzar un puntaje superior a 60 puntos y que se reduzcan de forma considerable las situaciones de riesgo y deterioro fiscal.

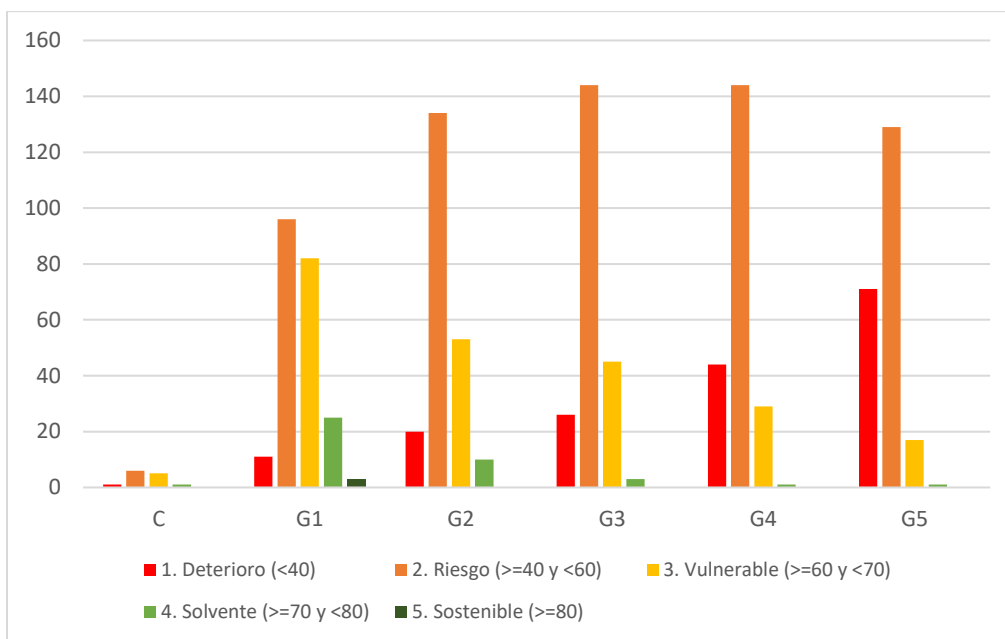
Por grupos de capacidades iniciales se observa que ninguna ciudad logra estar en situación de sostenibilidad, una de ellas está en solvencia y una en deterioro, cinco de ellas tienen puntajes entre 63 y 70 puntos, y 6 están en situación de riesgo de acuerdo con la nueva medición. En los demás grupos la mayoría de los municipios están en situación de riesgo y en los G1, G2 y G3 menos del 12% de los municipios se encuentra en deterioro, mientras que en los G4 y G5 entre el 20% y el 33% se encuentran en esta situación. Los tres municipios en situación de sostenibilidad se clasifican dentro del grupo de nivel alto, que a su vez es el grupo con mayor proporción de municipios solventes, con un 11,5% de sus entidades (Gráfica 16).

Mapa 2. Resultados Nuevo IDF- Municipios 2019



Fuente: DNP-DDDR

Gráfica 16. Rangos de desempeño por grupos de capacidades iniciales 2019



Fuente: DNP-DDDR

En la Tabla 6 se presentan los cinco primeros municipios que ocupan las primeras posiciones del ranking<sup>17</sup> de desempeño fiscal en cada uno de los grupos de capacidades comparables. En todos los grupos el municipio que ocupa el primer puesto obtiene más 70 puntos, encontrándose en una situación de solvencia o sostenibilidad. En los grupos del nivel alto y medio alto, todos los municipios del top 5 son solventes o sostenibles, mientras que en los demás grupos hay entidades con menos de 70 puntos.

**Tabla 7. Ranking de Desempeño Fiscal por grupos de capacidades iniciales-top 5**

Municipio	Nuevo IDF	Posición Grupal	Municipio	Nuevo IDF	Posición Grupal
<b>Ciudades</b>			<b>G1 - Nivel Alto</b>		
BOGOTÁ D.C.	73,74	1	RETIRO (ANTIOQUIA)	84,96	1
CALI (VALLE)	69,15	2	TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA)	84,71	2
CARTAGENA (BOLÍVAR)	65,78	3	GUARNE (ANTIOQUIA)	82,49	3
PEREIRA (RISARALDA)	65,72	4	ENVIGADO (ANTIOQUIA)	79,69	4
MEDELLÍN (ANTIOQUIA)	64,59	5	LA CEJA (ANTIOQUIA)	78,43	5
<b>G2-Nivel Medio Alto</b>			<b>G3- Nivel Medio</b>		
GUASCA (CUNDINAMARCA)	79,32	1	PACHO (CUNDINAMARCA)	72,56	1
LA UNIÓN (ANTIOQUIA)	75,72	2	CÓMBITA (BOYACÁ)	70,56	2
OIBA (SANTANDER)	73,30	3	CAJAMARCA (TOLIMA)	70,12	3
REMEDIOS (ANTIOQUIA)	73,04	4	TOCA (BOYACÁ)	69,84	4
ZETAQUIRÁ (BOYACÁ)	72,31	5	FÚQUENE(CUNDINAMARCA)	69,76	5
<b>G4-Nivel Medio Bajo</b>			<b>G5-Nivel Bajo</b>		
VIRACACHA (BOYACÁ)	70,02	1	LÓPEZ (CAUCA)	71,61	1

<sup>17</sup> El listado completo del ranking con todos los municipios se encuentra en el archivo de Excel anexo a este boletín junto con los puntajes obtenidos por todas las entidades en las diferentes variables y dimensiones.

CHÍQUIZA (BOYACÁ)	68,52	2	SAN CALIXTO (NTE. SANTANDER)	66,95	2
COCORNÁ (ANTIOQUIA)	67,26	3	PEQUE (ANTIOQUIA)	66,49	3
FILADELFIA (CALDAS)	66,96	4	ÚMBITA (BOYACÁ)	66,47	4
LA PLATA (HUILA)	66,63	5	QUÍPAMA (BOYACÁ)	66,17	5

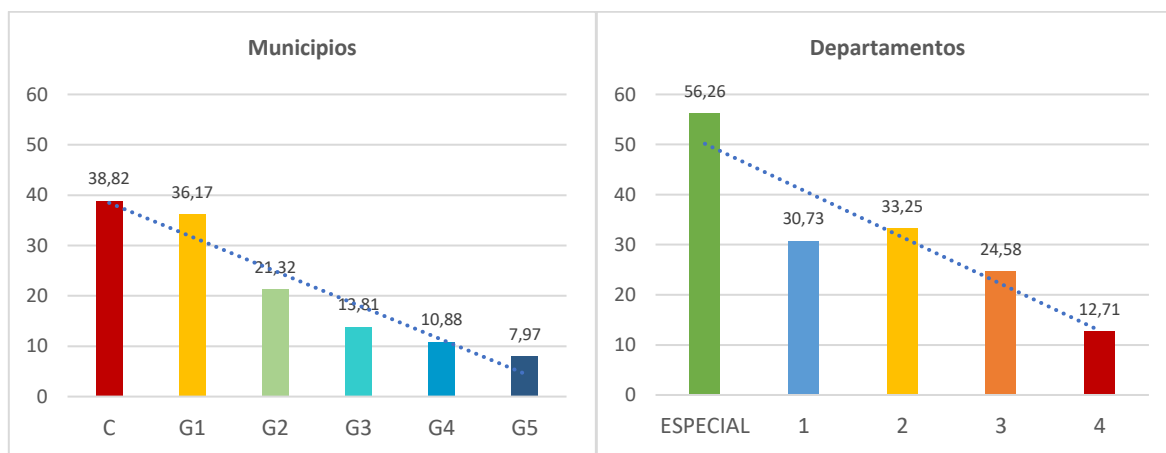
Fuente: DNP-DDDR

## OTROS INDICADORES FISCALES DE INTERÉS

Además de los indicadores incluidos en la evaluación del desempeño fiscal a través de la nueva metodología del IDF, se analizan los resultados de otras variables de interés que permiten complementar el análisis sobre la situación financiera de las entidades territoriales. Estos indicadores son:

- Capacidad de generación de recursos propios: medido como la proporción de ingresos tributarios y no tributarios con relación a los ingresos totales, es un complemento del indicador de dependencia de las transferencias<sup>18</sup>. Para municipios se observa una baja capacidad de generar recursos de esfuerzo propio y debido a la forma en la que se construyen los grupos de capacidades iniciales, esta capacidad disminuye en los grupos de niveles más bajos, a tal punto que el promedio de este indicador para el G5 es inferior al 10%. Para departamentos la situación es similar, tan solo los tres departamentos de categoría especial logran recaudar ingresos tributarios y no tributarios que representan más del 50% de sus ingresos totales, mientras en categoría cuarta el indicador es del 12,71% (ver Gráfica 17).

**Gráfica 17. Resultados Indicador de capacidad de generación de recursos propios por grupos comparables 2019**



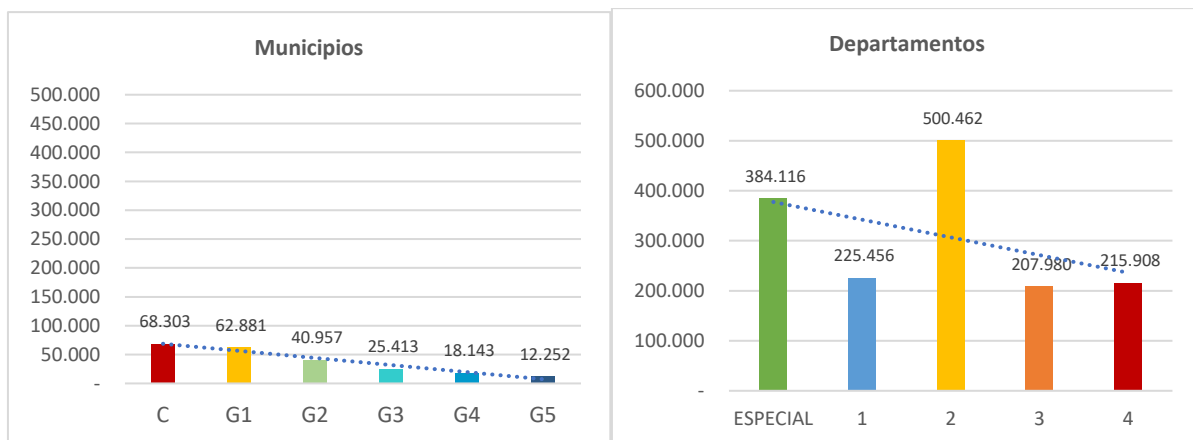
Fuente: DNP-DDDR con base en OEC

<sup>18</sup> Para este indicador si se tienen en cuenta las Operaciones Efectiva de Caja completas, es decir se incluye la fuente regalías, a diferencia de los indicadores calculados para el Nuevo IDF, en los cuales los recursos del SGR solo se contemplan para el indicador de Relevancia de Formación Bruta de Capital Fijo.



- Capacidad de recaudo per cápita: es la proporción de ingresos tributarios y no tributarios con relación a la población total del municipio y complementa el indicador anterior. De acuerdo con la Gráfica 18, nuevamente hay una brecha importante entre el recaudo per cápita de las ciudades y de los municipios del grupo del nivel bajo, mientras que las ciudades recaudan cerca de \$70.000 por habitante en promedio, los municipios del G5 apenas logran recaudar \$12.000. Los departamentos presentan un recaudo per cápita más elevado que los municipios, la categoría con el mayor indicador es la segunda, debido al comportamiento del recaudo per cápita en San Andrés que supera los 2,7 millones de pesos. En categoría especial se recaudan más de 380 mil pesos per cápita y en las demás categorías este oscila entre los 200 y 250 mil pesos.

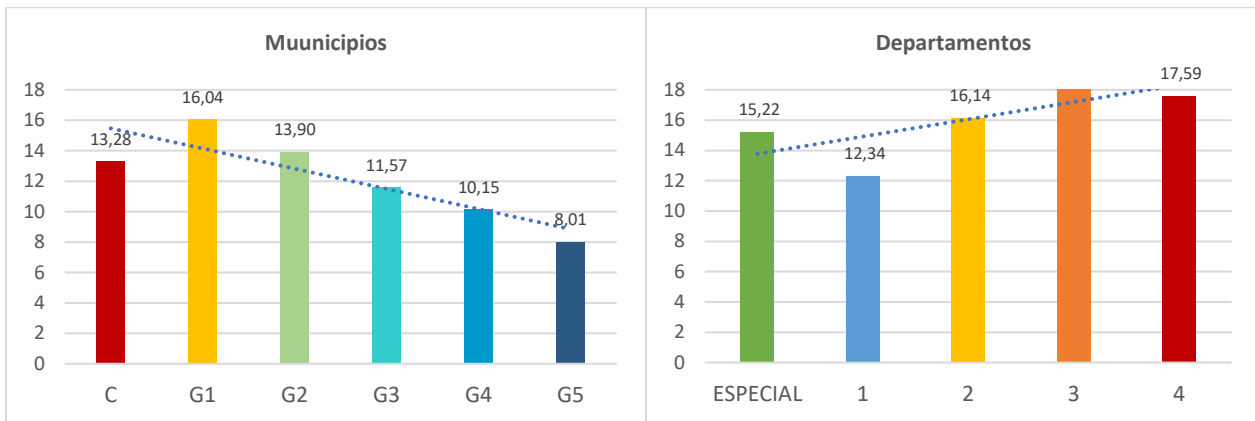
**Gráfica 18. Resultados Indicador de capacidad de recaudo per cápita por grupos comparables 2019**



Fuente: DNP-DDDR con base en OEC

- Tamaño de los recursos del balance: este indicador corresponde a los recursos del balance como proporción de los ingresos totales y complementa los indicadores sobre capacidad de ejecución de las entidades territoriales. De acuerdo con los reportes realizados por las entidades, la proporción de recursos del balance con relación a los ingresos es mayor en los municipios del G1, G2 y las ciudades, para los demás, los recursos del balance representan menos del 12% de los ingresos totales en promedio. Esto refleja en términos generales una buena capacidad de ejecución. En departamentos los recursos del balance tienen proporciones mayores que en municipios, que son más altas en las categorías 2, 3 y 4 (ver Gráfica 19).

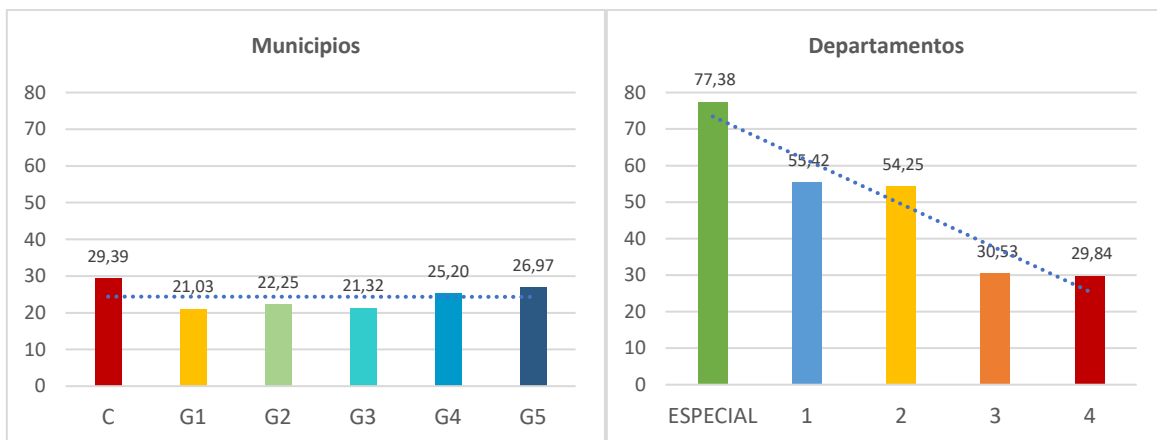
**Gráfica 19. Resultados Indicador Tamaño de recursos del balance por grupos comparables 2019**



Fuente: DNP-DDDR con base en OEC y FUT

- Endeudamiento de largo plazo: es la proporción del pasivo con relación al activo total y complementa el análisis de endeudamiento de la dimensión de resultados fiscales. Para su cálculo también se toma el reporte de Convergencia-Información Contable Pública de la Contaduría. Para municipios, el endeudamiento de largo plazo es mayor en ciudades y en los municipios del G5. El primer resultado es razonable porque la mayoría de la deuda pública territorial se concentra en las capitales. En departamentos se presenta un endeudamiento de largo plazo más elevado que en municipios, y también se observa que en el grupo de mayor capacidad, hay un nivel mayor de endeudamiento, además, se destaca que en la categoría cuarta los niveles son similares al de la categoría de ciudades (ver Gráfica 20).

**Gráfica 20. Resultados Indicador Endeudamiento de largo plazo por grupos comparables 2019**



Fuente: DNP-DDDR con base en Convergencia-CGN

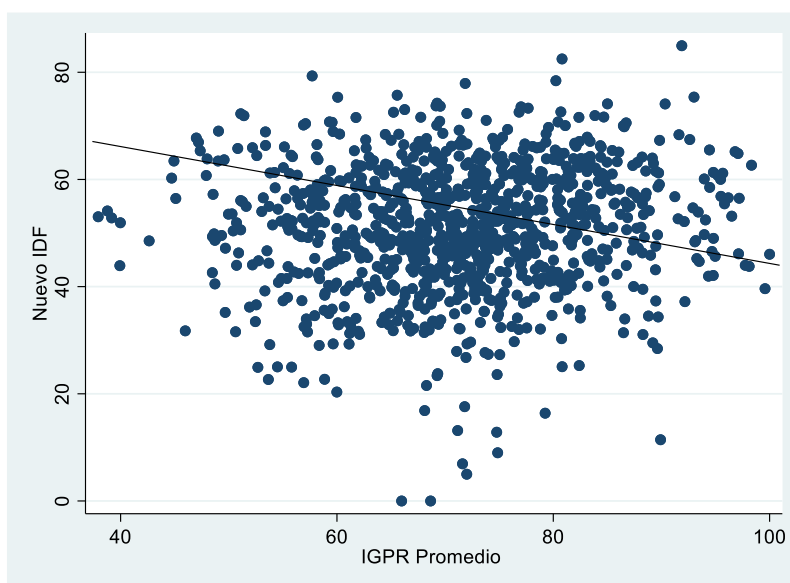
## 1. El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías<sup>19</sup>:

El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR<sup>20</sup>) es una herramienta de gestión y control preventivo que mide el desempeño de las entidades ejecutoras del Sistema General de Regalías (SGR), a través de la gestión administrativa y gestión del desempeño en términos del rendimiento en la ejecución de proyectos. Este indicador se calcula trimestralmente a partir de la información reportada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del SGR (DNP-DVR, 2020).

Debido a la importancia de esta fuente para financiar proyectos de inversión y dado que estos recursos, aunque hacen parte del cálculo de la Operación Efectiva de Caja no son incluidos dentro de todos los indicadores del Nuevo Índice de Desempeño Fiscal, resulta relevante comparar sus resultados con la evaluación del desempeño fiscal de tal forma que se pueda hacer un análisis más robusto de la gestión financiera territorial.

La correlación entre los resultados del Nuevo IDF y del IGPR<sup>21</sup> es de 0.088 y es estadísticamente significativa al 5%. Es una correlación positiva, pero es baja, lo que muestra que un municipio ejecutor con buenos resultados en la gestión de proyectos de regalías, no necesariamente tiene un resultado bueno en desempeño fiscal, una hipótesis es que esto puede presentarse por la naturaleza misma de los indicadores y el tipo de información utilizada, ya que mientras el IDF le da mucho peso a la dimensión de resultados, las variables que conforman el IGPR están asociadas principalmente a temas de gestión administrativa, cumplimiento de requisitos, de avance en los proyectos, contratación entre otros. Se destaca que de los tres municipios con mayores puntajes en IDF, dos ejecutaron recursos de regalías en 2019, y ambos lograron tener puntajes por encima de los 80 puntos en ambos indicadores.

**Gráfica 21. Correlación entre el Nuevo IDF y el IGPR**



<sup>19</sup> La información más detallada del IGPR se puede encontrar en el siguiente enlace: <https://www.sgr.gov.co/SMSCE/%C3%8DndiceGesti%C3%B3ndeProyectosdeRegal%C3%ADas.aspx>.

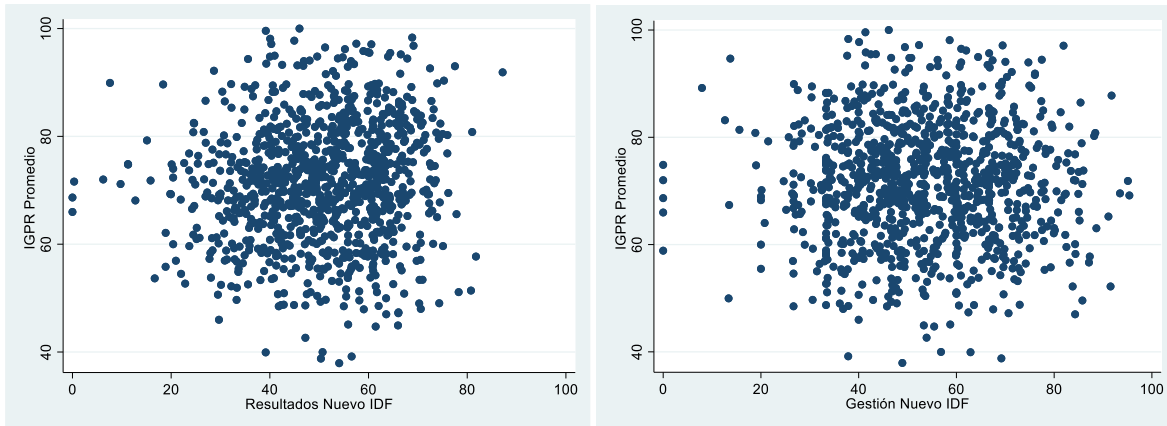
<sup>20</sup> Este indicador también otorga puntajes entre 0 y 100 puntos y clasifica el resultado en nivel alto, medio, bajo e insuficiente, teniendo en cuenta el promedio del indicador y las desviaciones estándar.

<sup>21</sup> Como el IGPR se calcula trimestralmente, el resultado de la vigencia se calculó con un promedio simple de los resultados de los cuatro trimestres del año.

Fuente: DNP-DDDR con información del Nuevo IDF y el IGPR

Para corroborar la hipótesis mencionada antes, se analizaron las relaciones entre las dimensiones del Nuevo IDF, sin embargo, estas siguen siendo muy bajas, 0.0042 para la dimensión de gestión y 0.095 para resultados. Esto reafirma que no necesariamente un municipio con un resultado muy bueno en el IGPR tiene un desempeño fiscal alto, y que más allá del tipo de indicadores que se estén analizando, se debe considerar que se están haciendo evaluaciones distintas que son complementarias en términos del análisis de la gestión local.

**Gráfica 22. Correlación entre el IGPR y las dimensiones del Nuevo IDF**



Fuente: DNP-DDDR con información del Nuevo IDF y el IGPR

## 2. El Monitoreo a los recursos del SGP-PG y AE:

En el marco del Decreto – Ley 028 de 2008, se desarrolla la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control Integral al uso de los recursos del SGP ordenada por la Constitución. En particular el DNP a través de la Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional (DDDR), tiene competencias en el monitoreo de la ejecución del gasto que realizan las entidades territoriales con los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP en los componentes de Propósito General (PG) y Asignaciones Especiales (AE).

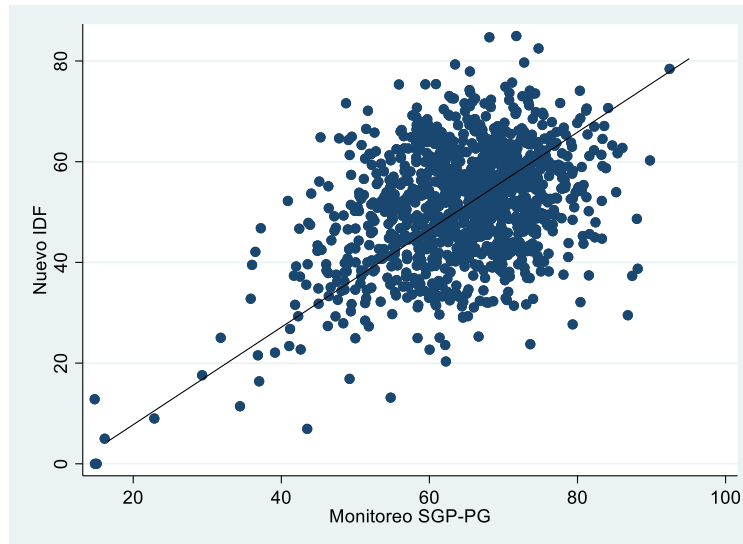
El monitoreo del SGP-PG y AE tiene en cuenta 4 categorías: i) oportunidad y calidad que está asociada principalmente al reporte de la información; ii) financiera, que considera la incorporación y ejecución presupuestal de la vigencia; iii) actividades financiadas, que considera el uso de los recursos en las actividades para las cuales tiene destinación específica por ley; y iv) cumplimiento de metas de los planes de desarrollo territoriales. A partir de estos análisis se clasifican los resultados en niveles de riesgo alto, medio, bajo y aceptable<sup>22</sup>. Debido a la importancia de estos recursos (SGP-PG y AE) en los municipios y a la disponibilidad de información de la vigencia que se está evaluando, vale la pena contrastar sus resultados del monitoreo con el Nuevo IDF para complementar la evaluación en términos de la gestión de los recursos de las entidades territoriales.

La correlación entre el Nuevo IDF y los resultados del monitoreo SGP-PG y AE es de 0.39 y es estadísticamente significativa al 5%. Gráficamente se puede observar que mejores resultados en desempeño fiscal están asociados a mejores resultados en el monitoreo del SGP (Gráfica 23). Al revisar las correlaciones entre cada dimensión y los resultados del monitoreo se observa que la correlación con la dimensión de resultados es 0.37

<sup>22</sup> La clasificación en estos niveles de riesgo también se realiza con base en el promedio del puntaje de los municipios en cada vigencia y las desviaciones estándar de los puntajes de cada entidad.

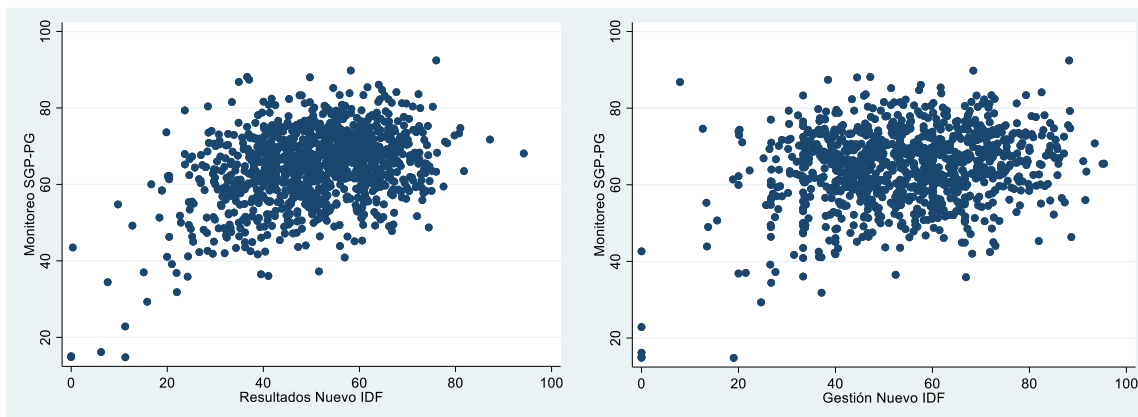
y la de la dimensión de gestión es 0.22, ambas significativas al 5% (ver Gráfica 24). También se destaca que de los municipios con los 100 mejores resultados en IDF, cerca del 70% presentan niveles de riesgo bajo y aceptable en el manejo de estos recursos y de los 200 municipios que obtienen los mayores puntajes, solo 5 presentan riesgo alto.

**Gráfica 23. Correlación entre el Nuevo IDF y el Monitoreo SGP-PG y AE**



Fuente: DNP-DDDR con información del Nuevo IDF y el Monitoreo SGP-PG y AE

**Gráfica 24. Correlación entre el Monitoreo SGP-PG y AE y las dimensiones del Nuevo IDF**



Fuente: DNP-DDDR con información del Nuevo IDF y el Monitoreo SGP-PG y AE

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La nueva metodología de cálculo del IDF permite obtener una visión más completa de las finanzas públicas territoriales, porque incorpora nuevos indicadores que dan cuenta de la gestión territorial.

Ahora, además de la visión presupuestal, se complementa el análisis de endeudamiento con un indicador contable, asimismo, este indicador permite mayor alineación con indicadores fiscales a nivel internacional en términos de inversión y análisis de déficit o superávit; y permite incorporar una evaluación de indicadores de gestión que anteriormente no se tenían en cuenta en la medición.

Los resultados de esta medición dan cuenta de los nuevos retos que tienen las entidades territoriales en términos de finanzas públicas, sobre todo en lo relacionado con: las necesidades de mejora de reporte de información sobre endeudamiento, la necesidad de incrementar la inversión en formación bruta de capital fijo y la necesidad de implementar acciones para hacer más eficiente el gasto de funcionamiento de las entidades. Asimismo, reitera la necesidad de que las entidades incrementen sus recursos de esfuerzo propio, ya que esto les permitirá tener menor dependencia de las transferencias de la nación para financiar la inversión territorial y para mejorar sus indicadores de gasto corriente, en particular lo referente a los límites de Ley 617 de 2000.

Otro aspecto positivo del ajuste es la presentación del ranking de entidades, que tiene en cuenta grupos de municipios y de departamentos comparables. Ahora, en la presentación oficial del DNP, el ranking de municipios se hace para los mismos grupos de capacidades iniciales que fueron definidos para la Medición del Desempeño Municipal<sup>23</sup> y con las categorías presupuestales de Ley 617 de 2000 para departamentos. Sin embargo, esto no implica no se puedan hacer comparaciones a otros niveles, en particular, siempre vale la pena que las entidades puedan retroalimentar su gestión comparando sus propios resultados entre vigencias, con los de las entidades de su mismo departamento o región, y con municipios de la misma categoría en otras clasificaciones territoriales como el nivel de ruralidad.

Para la vigencia 2019, que es el primer año en el que se realiza la evaluación del desempeño fiscal con la nueva metodología se observa un resultado promedio del indicador de 51,5 puntos para municipios y de 60,46 para departamentos. Además, muy pocas entidades (menos del 5%) se encuentran en los rangos de solvencia y sostenibilidad del Nuevo IDF, mientras que la mayoría (80,6%) están en los rangos de riesgo y vulnerabilidad, evidenciando los retos antes mencionados.

Con base en lo anterior, se recomienda a las entidades examinar distintas posibilidades de acción para mejorar su gestión financiera y de esta forma repercutir en la calificación del IDF. Para ello el DNP renovó el visor de desempeño fiscal<sup>24</sup>, que no solo es una herramienta que permite a las entidades analizar sus resultados con base en el comportamiento de las variables utilizadas para su cálculo, sino que describe algunas acciones generales que se pueden implementar para mejorar sus

---

<sup>23</sup> Para ampliar la información sobre la construcción de estos grupos puede revisar los documentos y guías de orientaciones del MDM que se encuentran en el siguiente enlace: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-integral.aspx>.

<sup>24</sup> El visor de desempeño fiscal una herramienta que permite hacer análisis y comparaciones de los resultados del IDF, además de presentar información general de las entidades territoriales, contiene los resultados de los indicadores por dimensión de la vigencia actual y permite compararlo con otras vigencias disponibles. Asimismo, indica, cuál fue la contribución al cambio en el Nuevo IDF como resultado de los cambios en los indicadores, y desagrega el comportamiento de las variables que se utilizan para el cálculo de los indicadores y muestra la variación entre una vigencia y otra. Finalmente, permite seleccionar diferentes niveles de comparación de los resultados obtenidos y presenta la brecha de cada entidad entre su puntaje obtenido y la máxima calificación posible. Esta herramienta se encuentra disponible en el SISFUT: <https://sisfut.dnp.gov.co> ingresando como invitado y descargándolo de la sección de informes disponibles.

indicadores. Con base en los resultados descritos anteriormente las entidades deben enfocarse en: i) mejorar los reportes de información a través del CHIP y revisar las orientaciones disponibles a través de la página web para el reporte del FUT<sup>25</sup>; ii) implementar acciones para mejorar su recaudo, debido a que existe una baja eficiencia para generar recursos propios adicionales a las transferencias de la nación<sup>26</sup>; iii) controlar los gastos de funcionamiento y armonizarlos con la disponibilidad de recursos disponibles para su financiación; iv) mantener un control adecuado del endeudamiento corriente y el endeudamiento para inversión; v) gestionar y asignar recursos para incrementar la inversión en formación bruta de capital fijo (SGR, SGP-Libre Inversión, recursos propios, cofinanciación) y vi) fortalecer los procesos de planeación financiera y de ejecución de los recursos en cada vigencia. Asimismo, deben mejorar los procesos internos de monitoreo y seguimiento a la ejecución de recursos, independientemente de la fuente, lo que indudablemente se reflejará en un buen reporte en los sistemas dispuestos.

Finalmente, para la evaluación de las vigencias 2020 y 2021, se prevé una caída generalizada en los resultados del Nuevo IDF como consecuencia del choque externo que generó la emergencia por el COVID-19. Esta afectación se puede ver en indicadores de generación de recursos propios, niveles de inversión en formación bruta de capital fijo, endeudamiento, capacidad de generar ahorro y cumplimiento de los límites de Ley 617 de 2000. Por ello, desde el gobierno nacional se han tomado medidas para afrontarlas que están consignadas en los Decretos emitidos recientemente, como, por ejemplo: el Decreto 678 de 2020.

Es importante mencionar que el choque se presentó para todas las entidades territoriales pero sus consecuencias y efectos en las finanzas públicas son variables y dependen en buena medida del estado de sus finanzas públicas previo a la emergencia. Sin embargo, el DNP si contempla realizar un ajuste transitorio (2020-2021) en la calificación del indicador de sostenibilidad de la deuda atendiendo a las excepciones definidas en el Decreto 678 de 2020 para los límites de endeudamiento contemplados en la Ley 358 de 1997. Los criterios para los demás indicadores permanecerán tal y como se describieron en las guías de orientaciones de la nueva metodología.

---

<sup>25</sup> En el siguiente enlace se encuentran las orientaciones para el reporte FUT: [http://chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](http://chip.gov.co/schip_rt/index.jsf).

<sup>26</sup> El visor del IDF contiene una herramienta de gestión de recursos propios, que ofrece orientaciones generales sobre acciones como la implementación de instrumentos de OT, actualización catastral, disminuir tasas de descuentos, actualizar sistemas tributarios, entre otras.